

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 671
 DE PRIMAVERA, 02/07/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN CARLOS MANCILLA MIRANDA Rut 006435163-k
 La Cantidad de \$ 55.296 CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE VIATICOS POR COMETIDO DE SERVICIO A LA CIUDAD DE PUNTA
 ARENAS SEGUN RESOLUCIONES N° 157 Y 158
 Fecha de Pago 02/07/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES EXENTA VIATICO	157	02/07/2009	12.288
RES EXENTA VIATICO	158	02/07/2009	43.008

ANOTARSE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO : 702

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		55.296
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	55.296	
Totales		55.296	55.296

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	55.296	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		55.296
Totales		55.296	55.296


 RO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

 RO MENDEZ URRUTIA
 UNIDAD DE CONTROL


 M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)

 JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

 FIRMA DEL INTERESADO
 Juan Carlos Mancilla J.

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero